



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año de la universalización de la salud"



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD
SE-05-2020-FCF**

FECHA: 04 de agosto del 2020

HORA: 8.00 a.m.

ASISTENTES

Decano:

Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio
Mg.Sc. Milo Bozovich Granados
Mg.Sc. Julio César Canchucaya Rojas
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Dra. Zoila Cruz Burga
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa
Ing. Wilfredo Ojeda Ojeda
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos

Representantes de estudiantes:

Srta. Vania Sophia Carrera Calle
Srta. María Elizabeth Cuno Común

Invitados

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro Director del DAIF
Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF
Mg. Sc. Ethel Rubin De Celis Llanos, Directora de la EP de Ingeniería Forestal
Ph.D, Héctor Enrique Gonzales Mora, Director de la Unidad de Investigación de la FCF
Ph. D. Thomas Valqui Haase, Director de la Unidad de Posgrado de la FCF
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Director de la Unidad de Extensión y Proyección Social

QUORUM: 14 asistentes con derecho a voto (12 profesores y 2 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo las 8.00a.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión:

I.- DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- Renuncia docente de los profesores Ignacio Larco Roca y Rolando Antonio Montenegro Muro, del Departamento Académico de Industrias Forestales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Se dio cuenta que según carta s/n del 29 de julio de 2020 dirigida al Señor Rector de la UNALM con copia a la Facultad de Ciencias Forestales, el profesor Ing. Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, presenta su renuncia al contratado de Jefe de Prácticas a D.E. del área de Aprovechamiento y Economía Forestal del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 03 de agosto del presente año; hecho que fue comunicado mediante carta DAIF-CA/127/2020 del Director del Departamento Académico de Industrias Forestales de fecha 02 de agosto de 2020, en la que informa que en reunión extraordinaria del departamento, se aprobó por unanimidad tramitar la solicitud de renuncia del profesor Ing. Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro.

Finalmente, se dio cuenta que, según el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 03 de agosto de 2020, se recomienda al Consejo de Facultad se acepte la renuncia al contrato docente del Ing. Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro.

Seguidamente se dio cuenta que según la carta s/n del 29 de julio de 2020 dirigida al Señor Rector de la UNALM con copia a la Facultad de Ciencias Forestales, el profesor Ing. M.Sc. Ignacio Larco Roca, presenta su renuncia al contratado docente en la categoría DC-B32 (cód. de plaza N°001019) del área de Aprovechamiento y Economía Forestal del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 03 de agosto del presente año, lo cual fue comunicado mediante carta DAIF-CA/127/2020 del Director del Departamento Académico de Industrias Forestales de fecha 02 de agosto de 2020, en la que informa que en reunión extraordinaria del departamento, se aprobó por unanimidad tramitar la solicitud de renuncia del profesor Ing. M.Sc. Ignacio Larco Roca.

Finalmente, se verifico que según el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 03 de agosto de 2020, recomienda al Consejo de Facultad se acepte la renuncia al contrato docente del Ing. M.Sc. Ignacio Larco Roca.

Ambos temas fueron puestos a consideración del Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad:**

Aceptar la renuncia al contrato de Jefe de Prácticas a D.E. del Ing. Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, del área de Transformación Mecánica de la Madera del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 03 de agosto de 2020; asimismo aceptar la renuncia del Ing. M.Sc. Ignacio Larco Roca, al contrato docente en la categoría DC-B32 (cód. de plaza N°001019), del área de Aprovechamiento y Economía Forestal del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales a partir del 03 de agosto de 2020.

2.- Aprobación de contratación de docentes bajo el artículo 470° del RGUNALM por renuncias docentes.

Se puso a consideración del Consejo de Facultad, la carta DAIF-CA/128/2020 de fecha 02 de agosto de 2020, por la cual el Departamento Académico de Industrias Forestales propone que ante la renuncia al contrato de Jefe de Prácticas a D.E. del Ing. Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro se contrate mediante el artículo 470° RGUNALM para cubrir dicha plaza y su carga académica en el área de Transformación Mecánica de la Madera, al Ing. Jordan Christopher Romero Carranza, a partir 03 de agosto del 2020 y por el período reglamentario; A dicha solicitud se agrega el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 27 de julio de 2020, la cual recomienda al Consejo de Facultad la contratación docente amparada en el Art. 470° del Reglamento General de la





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



UNALM de Jefe de Prácticas a D.E. en el área de Transformación Mecánica de la Madera, del Ing. Jordan Christopher Romero Carranza, por el período reglamentario.

De igual manera, se dio lectura de la carta DAIF-CA/129/2020 de fecha 02 de agosto de 2020, por la cual el Departamento Académico de Industrias Forestales propone que ante la renuncia al contrato docente del Ing. M.Sc. Ignacio Larco Roca, se contrate mediante el artículo 470° RGUNALM para cubrir dicha plaza en el área de Transformación Mecánica de la Madera, a la Ing. Mg.S. Agatha Estefanía Raquel Prado Gárate, en la categoría DC-B32 (MINEDU), a partir 03 de agosto del 2020 y por el período reglamentario; solicitud que se complementó con el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 03 de agosto de 2020, por la que se recomendó al Consejo de Facultad la contratación docente amparada en el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM en la categoría DC-B32 en el área de Aprovechamiento y Economía Forestal de la Ing. Mg.Sc. Agatha Estefanía Raquel Prado Gárate, por el período reglamentario; y,

Puestas ambas solicitudes al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad:**
Proponer al Consejo Universitario la contratación docente de conformidad con el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM en la categoría de Jefe de Prácticas a D.E. en el área de Transformación Mecánica de la Madera del Departamento Académico de Industrias Forestales del Ing. Jordan Christopher Romero Carranza, a partir del 03 de agosto del 2020 y por el período reglamentario; así mismo proponer al Consejo Universitario la contratación docente de conformidad con el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM en la categoría DC-B32 (MINEDU) (cód. de plaza N°001019) en el área de Transformación Mecánica de la Madera del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Ing. Mg.Sc. Agatha Estefanía Raquel Prado Gárate, a partir del 03 de agosto del 2020 y por el período reglamentario.

Siendo la 9.00 a.m. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión.

Rafael Ramírez Arroyo, Dr.
SECRETARIO – FCF

Jorge Chávez Salas, M. Sc.
DECANO